



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-497
SALTA, 10 de octubre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.879/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Mejoramiento Genético Vegetal" (4° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) - que se dicta en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 322/331, el jurado actuante sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal, plan de trabajo y de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado aconsejando la designación de la Ing. Verónica Castillo.

Que fueron notificadas las postulantes evaluadas, Ing. Verónica Castillo y Dra. Marta Galván, en tiempo y forma y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 333, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el dictamen del jurado de fs. 322/331; 2) Solicitar al Consejo Superior la designación de la Ing. Verónica Castillo - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) - de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 03 de octubre de 2017, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que cabe recordar que la presente designación se atiende con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio 1120/10 -SPU-UNSa, Res. CS 232/15 y comprendido en la planta aprobada de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen del Jurado de fs. 322/331- que intervino en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Mejoramiento Genético Vegetal" (4° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) - de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con dependencia académica de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS. 350/87 y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Ing. Verónica Castillo.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Ing. **VERÓNICA CASTILLO** - DNI N° 25.662.232 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal" (4° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) - de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-497

EXPEDIENTE N° 10.879/2016 C. 1 y 2.

1.

Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con el cargo previsto de Profesor Adjunto con dedicación simple – del Convenio 1120/10-SPU-UNSA y la Res. CS N° 232/15 e incorporado en la planta docente de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a través de Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Castillo, Dra. Galván, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales